

INFORMACIÓN DEL CONGRESO

Reciben iniciativa para proteger a las mujeres

La Cámara de Diputados recibió una iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum que reforma 17 leyes en materia de igualdad sustantiva, con el fin de establecer los “deberes reforzados” del Estado mexicano para proteger a mujeres, adolescentes, niñas y niños frente a las distintas formas de violencia.

Propone incorporar al marco legal la obligación de aplicar de manera más amplia medidas orientadas a salvaguar-

dar la vida, integridad, libertad, seguridad, bienestar físico y mental, así como el respeto a la dignidad y la autonomía de las mujeres.

Durante la conmemoración del Día Internacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, la mandataria dio a conocer que enviaría al Congreso una propuesta para proteger a las mujeres.

En su iniciativa señala la urgencia de dismantelar las estructuras que reproducen y sustentan la desigualdad y exclusión que históricamente ha sufrido las mujeres, adolescentes y niñas en el país.